

LUNES, 9 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6448 *Notificación de sentencia 98/2017 en juicio sobre delitos leves 699/2017.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000699/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de la parte dispositiva de la sentencia dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

FALLO

ABSUELVO LIBREMENTE a JESÚS MIGUEL GARCÍA CRIADO y CINTIA GÓMEZ LANDERAS, de los hechos por los que vinieron inculcados en las presentes actuaciones; con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Pronúnciese esta sentencia en Audiencia Pública y notifíquese a las partes con la advertencia de que, contra la misma, se podrá interponer recurso de apelación ante el presente Juzgado dentro de los CINCO días siguientes a su notificación.

Por esta sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a EVA GARCÍA PÉREZ, expido el presente.

Torrelavega, 29 de junio de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2018/6448

CVE-2018-6448